

DELEGACIÓN DE LITURGIA
Normativa

Consideraciones litúrgicas en sede vacante

19 de junio de 2009

A todos los presbíteros de la Archidiócesis de Valladolid:

Ante la marcha de nuestro arzobispo D. Braulio Rodríguez Plaza para ocupar la sede de Toledo, se plantea la pregunta de qué hacer en el *memento* de la Plegaria Eucarística en el que se menciona al obispo diocesano. Como ayuda y orientación pueden ofrecerse las siguientes notas:

1. Desde el momento de la toma de posesión de su nueva Sede, no se menciona al obispo trasladado. Por tanto, a partir del lunes 22 de junio, no se hace mención ya del obispo Braulio.

2. Hasta que sea elegido un administrador diocesano o apostólico, y si la persona designada es sacerdote, se omite la expresión: «*por nuestro obispo N.*».

3. Sólo en el caso de que sea elegido o designado un administrador diocesano o apostólico que ya sea obispo, se mencionará su nombre en la Plegaria Eucarística; nunca precedido de la expresión «*administrador diocesano*» o «*administrador apostólico*», sino «*obispo*».

4. Tal como recomienda la normativa de la Iglesia (Ceremonial de los Obispos, 1166), celébrese en cada parroquia y comunidad cristiana, al menos una vez, la misa *Para elegir al obispo*, que se encuentra entre las *Misas y oraciones por diversas necesidades* del Misal Romano.

5. Cuando sea elegido el nuevo arzobispo, no se mencionará su nombre en la Plegaria Eucarística hasta que tome posesión en la Catedral vallisoletana.

Valladolid, 19 de junio de 2009. Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús.